Bogotá, D.C 22-01-2025

Doctor
ALAN GUSTAVO GOMEZ SUAREZ
Coordinador Jurídico de la Oficina ORIP Medellín zona Sur
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de contrato de prestación de servicios

Respetada Doctora:

Se le ha designado a partir de la fecha como Supervisor del contrato **492 de 2025** suscrito con **JUAN DAVID SERNA PALACIO** de acuerdo a la solicitud realizada mediante correo del 03 de febrero del año en curso, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza- Dirección de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Outlook

RV: Contratación Juan David Serna - Medellín Zona Sur.

Desde Juan Sebastian Castañeda Duran <juan.castaneda@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 03/02/2025 14:23
Para Cristian Fernando Gonzalez Garcia <cristianf.gonzalez@supernotariado.gov.co>

FYI

Cordialmente,

Juan Sebastian Castañeda.
Dirección Técnica de Registro.
Superintendencia de Notariado y Registro.
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

De: Juan David Serna Palacio <judasepa97@gmail.com>
Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 12:02 p. m.
Para: Juan Sebastian Castañeda Duran <juan.castaneda@supernotariado.gov.co>
Asunto: Contratación Juan David Serna - Medellín Zona Sur.

Cordial saludo,

estimado, por medio de la presente me permito informar puntualmente mi situación de contratación donde he tenido un inconveniente con las condiciones del contrato para el año en curso (2025). ya que desde la ejecución pasada mediante el contrato N° 1890 del 2024 acordé en su momento con mi jefe inmediato el Doctor Alan Gustavo Gómez Suárez coordinador área jurídica de la oficina II PP de Medellín zona sur, para tener un permiso especial en cuanto a los horarios de asistencia a la oficina ya que desde entonces hasta la

actualidad me encuentro cursando el quinto semestre de mi carrera universitaria y por parte de él no hubo ningún problema en alternar los horarios para estar presente una vez finalizara mis clases en algunas materias y acudir a la oficina de registro para así continuar con mis actividades extracontractuales y dejar todo a la orden del día.

Motivo por el cual este año he tenido una dificultad con lo anteriormente mencionado ya que para este año mediante el nuevo contrato fui designado para el área administrativa y no jurídica donde mi nuevo supervisor de contrato me informa de la imposibilidad de poder continuar con mis estudios como lo estaba realizando el año pasado, por ese mismo motivo es que solicito a ustedes de ser posible realizar una modificación en la dependencia a desempeñar durante el presente año continuando mis labores para el área jurídica y así no ver interrumpidos mis estudios ni tampoco mi responsabilidad con la entidad y lo que el contrato a su vez demanda.

Agradeciendo a todos ustedes su máxima ayuda y atención al caso quedo totalmente atento y puesto a su disposición.

Sin más que agregar, les deseo un buen día.

- Juan David Serna Palacio.
C.C 1040048979